



RESOLUCIÓN

Asunto: Reconocimiento de disposición a favor de Asoc Club Deportivo Padel Play Time Corlu Tenerife de la subvención destinada para la ayuda a la cantera de las entidades deportivas tinerfeñas durante el año 2024.

Expte.: E2024001423

LINEA DE SUBVENCIÓN / CONVOCATORIA: Ayuda a la Cantera de las entidades deportivas tinerfeñas durante el año 2024.

En relación a las subvenciones de referencia, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en atención a la organización del Cabildo Insular de Tenerife y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2024, acordó la aprobación de las bases reguladoras y convocatoria de las subvenciones económicas destinadas para la Ayuda a la Cantera a clubes deportivos tinerfeños durante el año 2024, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 34 de 18 de marzo de 2024.
- II. En el apartado 1 “Crédito Presupuestario” de la convocatoria de las referidas bases reguladoras de subvenciones, se establece la cuantía de 2.000.000,00 €, conforme el siguiente detalle:

Objeto subvencionable	Propuesta	ITEM	Importe	Nº subvención	BDNS
Ayuda a la cantera 2024	24-002345	24-004620	2.000.000,00 €	2024-000222	748988

- III. Que el plazo de presentación de solicitudes comenzó el día 19 de marzo y finalizó el día 17 de abril de 2024, habiendo presentado solicitud de subvención, entre otras, la siguiente entidad deportiva:

SUBEXPEDIENTE	CLUB	NIF	DEPORTE
E2024001423S00079	ASOC CLUB DEPORTIVO PADEL PLAY TIME CORLU TENERIFE	G38902888	PADEL

- IV. El plazo de subsanación de solicitudes comenzó el día 20 de mayo y finalizó el día 11 de junio de 2024.
- V. Con fecha 24 de junio de 2024, la Sra. Consejera con Delegación Especial en Deportes adopta resolución de desistimiento de las solicitudes de subvención destinadas para la Ayuda a la Cantera de las entidades deportivas tinerfeñas durante el año 2024, publicándose el mismo día anuncio de dicha resolución de desistimiento en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Cabildo.

Por ausencia del firmante del centro directivo.

 Documento	CSV documento	Nlbdx3URj5zIDlV-bikJpKxQD45Zc413hG9dXqd5g0Q	 Firma
	CSV firma	hzWmpJfZuIioxdE0zfT_srIx9PdKV00auUk3WRpPcYI	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/Nlbdx3URj5zIDlV-bikJpKxQD45Zc413hG9dXqd5g0Q	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/hzWmpJfZuIioxdE0zfT_srIx9PdKV00auUk3WRpPcYI	

Firmado por	Sello de tiempo
José Carlos Acha Domínguez (Cabildo Insular de Tenerife)	12/08/2024, 14:10:31 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	12/08/2024, 14:11:40 UTC



VI. Los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, así como los dispuestos en las Bases Reguladoras de este tipo de subvención.

VII. Los peticionarios de la referida subvención no tienen pendiente de justificación otra subvención concedida con anterioridad por este Servicio, y se encuentran al corriente en sus obligaciones tributarias con el Cabildo Insular de Tenerife, la Agencia Tributaria Canaria, la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Seguridad Social, así como no estar incurso en ninguna de las causas establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, Ley 38/2003 de 17 noviembre.

VIII. Consta en el expediente informes del Servicio Gestor sobre los requisitos que han de cumplir los peticionarios de subvención y del Órgano Colegiado relativo a la valoración de las solicitudes presentadas, concesión y denegación de subvenciones, en función de los criterios establecidos en las bases de la convocatoria.

IX. Con fecha 9 de agosto de 2024, la Intervención General emite informe favorable a la presente disposición de gasto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Al presente expediente le es de aplicación lo contenido en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en la Ordenanza General de subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife, en las bases que rigen la presente convocatoria para la mejora y fomento de los Clubes tinerfeños en sus categorías base durante el año 2024 y demás normativa que resulte de aplicación.

Segundo. No procede valorar la repercusión en la estabilidad presupuestaria ni en la sostenibilidad financiera puesto que no se encuentra entre los supuestos señalados en la Instrucción de la Dirección Insular de Hacienda de 20 de febrero de 2020.

Tercero. Según la base reguladora 11 de las que regulan las presentes subvenciones, el órgano competente para resolver el otorgamiento de subvenciones será la Consejera con Delegación Especial en Deportes, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico y en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el correspondiente ejercicio económico.

Por Decreto de la Presidenta del Excmo. Cabildo Insular de fecha 4 de julio de 2023, se delega el ejercicio de las atribuciones en el ámbito competencial de fomento del deporte y de las instalaciones y actividades deportivas en la Consejera con Delegación Especial en Deportes.

Por todo la presente, y a la vista de los informes del servicio gestor y del informe de fiscalización previa con resultado favorable emitido por la Intervención General,

RESUELVO:

Por ausencia del firmante del centro directivo.

 Documento	CSV documento	NIbdx3URj5zIDlV-bikJpKxQD45Zc413hG9dXqd5g0Q	 Firma
	CSV firma	hzWmpJFZuIioxdE0zfT_srIx9PdKV00auUk3WRpPcYI	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/NIbdx3URj5zIDlV-bikJpKxQD45Zc413hG9dXqd5g0Q	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/hzWmpJFZuIioxdE0zfT_srIx9PdKV00auUk3WRpPcYI	
Firmado por			Sello de tiempo
José Carlos Acha Domínguez (Cabildo Insular de Tenerife)			12/08/2024, 14:10:31 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			12/08/2024, 14:11:40 UTC



Primero. Estimar la solicitud de subvención que se detalla en el apartado segundo de la presente parte dispositiva, presentada dentro del plazo establecido y que cumple con los requisitos exigidos.

Segundo. Disponer (D) el gasto a favor de Asoc Club Deportivo Padel Play Time Corlu Tenerife la convocatoria de las subvenciones destinadas a la mejora y fomento de los Clubes tinerfeños en sus Categorías Base durante el año 2024 (Ayuda a la Cantera), con cargo a la aplicación presupuestaria 24.0811.3411.48940, por un importe total de 1.149,48 euros; número de propuesta en fase contable (A) 2024-002345; Ítem 24-004620; número de subvención SIGEC 2024-000222 e identificador en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) 748988 y número de relación de documento D 2024-000833:

AYUDA A LA CANTERA 2024							
Subexpediente	Beneficiario	NIF	Modalidad Deportiva	NIT	Disposición (D)	Relación Disposición	Importe (€)
E2024001423S00079	ASOC CLUB DEPORTIVO PADEL PLAY TIME CORLU TENERIFE	G38902888	PADEL	475928	2024-016899	2024-000833	1.149,48

Tercero. Ordenar la publicación de las presentes subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el portal institucional de transparencia del Cabildo Insular de Tenerife www.tenerife.es

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICION ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, o directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

(Documento firmado electrónicamente)

Por ausencia del firmante del centro directivo.

	CSV documento	NIbdx3URj5zIDlV-bikJpKxQD45Zc413hG9dXqd5g0Q	
	CSV firma	hzWmpJfZuIioxdEOzft_srIx9PdKV00auUk3WRpPcYI	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/NIbdx3URj5zIDlV-bikJpKxQD45Zc413hG9dXqd5g0Q	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/hzWmpJfZuIioxdEOzft_srIx9PdKV00auUk3WRpPcYI	
Firmado por			Sello de tiempo
José Carlos Acha Domínguez (Cabildo Insular de Tenerife)			12/08/2024, 14:10:31 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			12/08/2024, 14:11:40 UTC